



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1013-2016-UNAP
Iquitos, 24 de agosto de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0999-2016-UNAP, de fecha 23 de agosto de 2016, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima y de Tacna respectivamente, del 26 de agosto al 03 de setiembre de 2016, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que asista al II Encuentro Descentralizado de Rectores de la ANUPP, que se realizará el 27 de agosto de 2016 en la ciudad de Tacna, así como realizar funciones inherentes a su cargo en la ciudad de Lima del 28 de agosto al 03 de setiembre de 2016;

Que, para no paralizar el funcionamiento del rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente encargar las funciones del cargo de rector a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, del 26 de agosto al 01 de setiembre de 2016;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

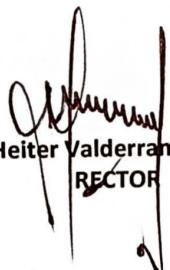
En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

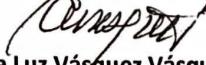
ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, las funciones del cargo de **rectora** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), **del 26 de agosto al 01 de setiembre de 2016**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL